

- Las mujeres indígenas son el pilar fundamental para el desarrollo de las comunidades de los pueblos indios. Su trabajo en la esfera familiar y fuera de esta es el elemento principal para la sobrevivencia y la continuidad de las culturas y sociedades indígenas. Sin embargo, esta participación no se reconoce socialmente como una aportación del desarrollo.
- Esta situación se agudiza con problemáticas como el tráfico de mujeres, niñas y niños teniendo como resultados el alto índice de personas expulsadas de nuestros territorios y eliminados de nuestros hábitat, construyendo cinturones de miseria y de extrema pobreza, en los grandes centros urbanos, agudizando la violencia, discriminación y racismo.
- Reconocemos el aporte de las mujeres indígenas a la gobernabilidad de los Estados, afrontando y resolviendo conflictos económicos y sociales, generados por el modelo de exclusión promovidos por los Estados que mantienen sus estructuras coloniales y agudizadas por la aplicación de medidas neoliberales excluyentes.
- Sostenemos que el avance de los derechos humanos de las mujeres indígenas está intrínsecamente vinculados a la lucha para proteger, respetar y ejercer, tanto los derechos colectivos de nuestros pueblos, como nuestros derechos como mujeres, dentro de nuestras comunidades y a nivel nacional e internacional.
- Hacemos un llamado a los Gobiernos para la adopción inmediata de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, como la plataforma básica para el desarrollo y la participación equitativa de las mujeres indígenas, y el reconocimiento de los derechos humanos individuales y colectivos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas.
- Que los gobiernos diseñen, implementen y asignen recursos para políticas y programas con participación de las mujeres indígenas, que eliminen las barreras para su participación en igualdad de condiciones en la vida política, económica y social de los países.
- Rechazamos la implementación y exigimos la anulación de los Megaproyectos en los territorios de los Pueblos y Nacionalidades indígenas para la explotación y exploración Petrolera, Minera, Hidroeléctrica, Eólica, Gasífera, Maderera, Pesquera, Turística y otras.
- Hacemos un llamado a las mujeres de todos los Pueblos y Nacionalidades Indígenas a continuar construyendo y fortaleciendo la Unidad en la Diversidad basándonos en nuestros principios de Reciprocidad, Solidaridad y Complementariedad para nuestra Liberación y defensa de la Madre Tierra.



te invitamos- te convocamos:

Alcuentru de mujeres: Guardianas de la Pachamama



PARA INSCRIBIRTE

soldepaz.pachakuti@nodo50.org

Teléfono: **985141909**

Fax: **985990119**

Testimonios y reflexiones en torno a la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas aprobada por NNUU en setiembre 2007.

**14 y 15 noviembre.
Antiguo Instituto. Xixón**



Durante los últimos 25 años los movimientos indígenas y campesinos han florecido de manera incontenible, como resultado de la maduración de sus propuestas, de su desarrollo organizativo y de su capacidad para incorporar más y mejores herramientas políticas modernas.

Sus propuestas programáticas expresan un potencial democratizador y transformador que interpela a la sociedad en su conjunto y no sólo a la población indígena de cada país.

Los indudables logros tienen que ver con las acciones colectivas de resistencia emprendidas, que, en su desarrollo, diagraman y ensayan proyectos alternativos de convivencia y regulación social.

Los Pueblos Indígenas están imprimiendo su huella en la producción de la historia contemporánea, y se han convertido en una fuerza imprescindible para transformar injustas relaciones económicas y excluyentes relaciones políticas.

Se trata entonces de Acompañar las acciones de las Mujeres de los Movimientos Indígenas, y sus movilizaciones en curso para construir otra realidad, la del mejor-estar, o buen-vivir.

Con la presencia de:

- Beatriz Pichi-Malen.** Pueblo Mapuche.
- Monica Chuji.** Parlamentaria-Asambleísta. Ecuador.
- Aída Quinatoa.** Presidenta de CONADEEcuador.
- Raquel Gutierrez Aguilar.** UNAM México. Socióloga.
- Irene Vilches.** Comité de Solidaridad con los Pueblos Indígenas-Sevilla.
- Monica Vargas.** Bolivia-Observatorio de la Deuda en la Globalización.
- Iranildes Barbosa dos Santos.** Coordinadora de la Organización das Mulheres Indígenas de Roraima - OMIR, Brasil.
- Paz de Andrés.** Directora Departamento Derecho Público Universidad de Oviedo.



EJES:

- Mujeres en la lucha de los Pueblos Indígenas.
- De frente contra la exclusión, el racismo y el hambre.
- Movimiento Indígena versus explotación de transnacionales.
- Portadoras de la memoria histórica de la resistencia.
- Consolidación de sistemas de autogobierno territorial (justicia, salud, educación, seguridad.)
- Derecho a la participación de las mujeres en igualdad: hacia una democracia popular incluyente.
- Florecimiento de la Vida.

PROGRAMA JORNADAS:

VIERNES 14

Apertura Encuentros a las 18.00 horas con la presencia de la SRA. PROCURADORA GENERAL DE ASTURIAS. Ceremonia-Ritual Mapuche a cargo de BEATRIZ PICHI MALEN desde Argentina.
18.30-20.00: Mesa Redonda: "Democracia Política y Autonomía Indígena". Interviene: RAQUEL GUTIÉRREZ AGUILAR, IRANILDES BARBOSA y MÓNICA CHUJÍ. Modera: PAZ DE ANDRÉS.

SÁBADO 15

10.30-12.15: Mesa Redonda: "Territorios y Recursos Naturales". Interviene: MÓNICA VARGAS, AIDA QUINATOA e IRANILDES BARBOSA. Modera: IRENE VILCHES.
12.15: Receso Café.
12.30-14.00: Presentación del libro: "El Ritmo del Pachakuti" de RAQUEL GUTIÉRREZ. Introduce: MARÍA ELENA SOPENA (Subdirectora EUTS- Gijón).
14.00- 16.00: Receso Almuerzo.
16.00-16.30: Corto Audiovisual Derechos Pueblos Indígenas.
16.30-18.30: Mesa Redonda: "Planes de Vida: Identidad, Cultura y Patrimonio". Interviene: MÓNICA CHUJÍ, MÓNICA VARGAS, AIDA QUINATOA y RAQUEL GUTIÉRREZ. Modera: COLECTIVO DE REFUGIADOS-AS COLOMBIANOS EN ASTURIAS.
18.45 : Presentación de conclusiones: Pachakuti
 Clausura: Actividad Cultural a cargo de BEATRIZ PICHI MALEN.
 A lo largo de las jornadas se repartirá la Agenda polos Drechos Humanos 2009.

Artículo 25



Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado y utilizado

de otra forma y a asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumben para con las generaciones venideras.

Artículo 44

Todos los derechos y las libertades reconocidos en la presente Declaración se garantizan por igual al hombre y a la mujer indígenas.